



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 17 de abril de 2020**  
**TR. N° 0180-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 17 de abril de 2020, se ha expedido la siguiente Resolución:

**"RESOLUCIÓN N° 0180-2020-R-UNALM.- La Molina, 17 de abril de 2020.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N°56185/UNA de fecha 02 de mayo de 1996 se creó la Oficina Rectoral de Gestión Internacional y Proyectos Institucionales; Que, el Estatuto de la UNALM aprobado mediante Resolución N°01-2015-AE UNALM de fecha 23 de febrero del 2015, dispone en el artículo 42° el cambio de denominación a Oficina de Gestión Interinstitucional; Que, el Ph.D. Javier Arturo Ñaupari Vásquez, ha presentado su renuncia al cargo de Director (e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional, nombrado mediante Resolución 0021-2016-R-UNALM, de fecha 14 de enero 2016; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de continuar con su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la renuncia del Ph.D. Javier Arturo Ñaupari Vásquez al cargo de Director (e) de la Oficina de Gestión Interinstitucional y expresar el agradecimiento institucional al Ph. D. Javier Arturo Ñaupari Vásquez; por los servicios prestados, importante labor desempeñada y logros conseguidos durante la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Gestión Interinstitucional de la Universidad Nacional Agraria La Molina. **ARTICULO 2°-** Encargar las funciones del Director de la Oficina de Gestión Interinstitucional a la Econ. Yeny Adela Moya Gonzales, a partir del 27 de abril de 2020 hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza. - Rector. - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General(e).- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL(e)

C.C.: OCL,DIGA,URH,OGI,INTERESADO